

Boletín Estadístico

 **67**
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Estadísticas

Comentarios y tendencias	3
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	10
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	11
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	11
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	12
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	13
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	13
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	14
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	15
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	15
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	16
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	17
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	17
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	18
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	19
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	20
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	22
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	22
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	23
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	23
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	24
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	24
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	25
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	25
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	26
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	26
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	27
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	27
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	28
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	28
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	29
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	29
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	30
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	31
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	32
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	32
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	33
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	34
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	34
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	35
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	36
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	37
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	38
Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador	39
Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes	40

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de marzo de 2002 alcanza a un total de 436.503 empleadores afiliados y a 4.496.458 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, una disminución de un 0,8% en la cantidad de empleadores afiliados y de un 1,4% en la cantidad de trabajadores cubiertos. Considerando el mismo período del año 2001, la cantidad de empleadores disminuyó en un 2,3% y la cantidad de trabajadores tuvo una caída de un 8,9%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 67,6% de los trabajadores y el 37,2% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan el 5,1% del total de trabajadores y el 38,5 del total de empleadores, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 42,5% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 15,4% y el Comercio con el 14,3 %, es decir, poco más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de marzo de 2001, ninguno de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la cobertura. De los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 43.1% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturero cuyo decrecimiento alcanza al 14,3%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62,5% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6% y 5,1 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (Marzo de 2001), cuatro provincias registran aumentos en la cobertura, estas son las provincias de Santiago del Estero, La Pampa, Tucumán y Tierra del Fuego, con crecimientos de un 146,2%, 80,7%, 34,8% y 2,8% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto se encuentran las provincias de Catamarca, Santa Cruz, Formosa, y Misiones, con disminuciones de un 62,3%, 18,8%, 2,3%, y 25,5% respectivamente. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 11,5% y del 7,3% respectivamente.

El 59,6% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,5% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan el 58 % del total de los trabajadores cubiertos. En las 47 empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el 21,3% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 8,8% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Septiembre de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de

Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alícuotas, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derechohabientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de \$50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derecho habientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derechohabientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único.

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de \$40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente a \$30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200.

Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23%** por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

En este período, las cuotas recaudadas ascendieron a \$49.486.054. Con relación al mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra una disminución del 18,6%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. La morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 19,6%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a \$60,970,162 siendo estas últimas un 4% inferiores a las pactadas en el mes de marzo de 2001 (Cuadro 1).

Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (\$0,60) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos. En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 63% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 77,5% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 76,8% de la recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación

pactadas para todo el sistema es de \$13,7 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,8% del total de la masa salarial (Cuadro 7), valor un 9% inferior al registrado en diciembre de 2000.

El sector de actividad económica que registra la cuota media más elevada es el sector Agrario, con un valor promedio de 6,4% de la masa salarial del sector, seguido por el sector de la Construcción con el 6,3%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja como porcentaje del salario con un valor medio de 0,9% y 1% respectivamente (Cuadro 9). En relación con el mes de marzo de 2001, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 6,7%, 7,5%, 0,9% y 1% respectivamente. Es del caso señalar que, en relación marzo de 2001, todos los sectores registran disminuciones en el valor de la cuota como porcentaje del salario, llegando a una disminución de un 19% en el caso del sector de la Construcción. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$34,1 (7,2% inferior que en marzo de 2002); el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$6,8 (Cuadro 10).

La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de febrero, los empleadores afiliados con 3 a 5 trabajadores registran la cuota media más elevada, un 4,5% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,8% (Cuadro 13).

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,4% de la masa salarial (Cuadro 7), un 11,2% inferior al valor registrado en marzo del año anterior (Cuadro 23). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$10,9, cifra un 10,8% inferior a la registrada 12 meses atrás, toda vez que en marzo de 2001 la recaudación ascendió a \$12,3 por trabajador.

El sector de Minas y Canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, \$29,9, siendo esta cifra un 1,5% de la masa salarial (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunales y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$4,6 (0,7% del salario).

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de febrero de 2002, se ubica entre el 3,6% y el 4,1% del salario, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de más de 1500 trabajadores registraron un valor no superior al 0,7%. (Cuadro 13)

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$17,9 por trabajador, equivalente al 2,1% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor el primero, superior en un 30,5% al promedio del sistema, y el segundo, un 15,4% mayor. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$15,8 por trabajador, equivalente al 1,9% de la masa salarial.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre febrero y marzo de 2002. En este período han ingresado al sistema 3.005 empleadores (3.010 fue la cifra el mes anterior) y se han registrado 6.696 bajas (un 1,2% más que en el mes anterior), arrojando un resultado neto negativo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 436.495 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 787 empleadores decidieron cambiar de asegurador (0,88% menos que en el mes de noviembre del 2001).

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 10.283 trabajadores ingresaron al sistema (un 16,6% más que en el mes anterior), mientras que 28.401 fueron dados de baja, es decir, un 17,9% más que para el período anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 14.439, cifra un 30,9% superior respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. El presente mes se destaca como el período en que se produjo la menor proporción de altas de empleadores al sistema entre los últimos doce meses. Durante marzo de 2002 se incorporaron al sistema 0,68 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, lo que significó la alta de 0,23 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de enero. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 1,52 empleadores y 0,63 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior.

Siniestros

Durante el mes de febrero se han registrado 677 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 58 resultaron mortales. El total de patologías denunciadas registra así un aumento del 33,3% con respecto al mes anterior, y los casos mortales disminuyeron en un 9,4 toda vez que durante febrero del presente año fueron denunciados 53 casos mortales.

Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 65,5% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con los politraumatismos graves y las fracturas expuestas agrupan el 82,6% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, Gerencia Legal y Técnica de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: srt@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

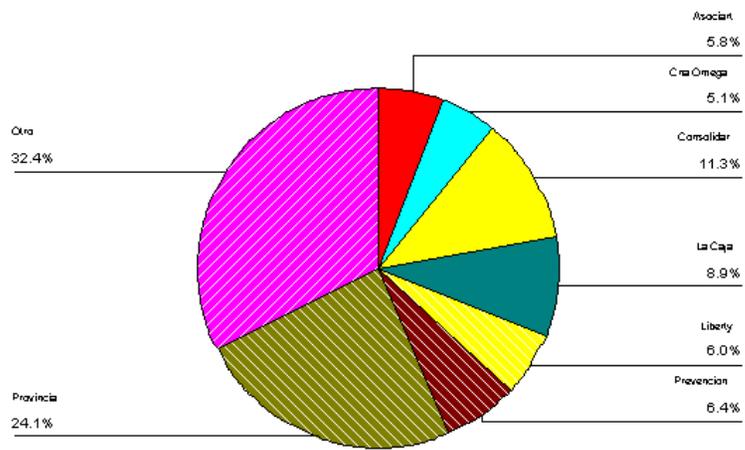
Estadísticas

Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	262,733	5.84%	52,643	12.06%	\$150,542,779	4.44%	\$5,247,256	8.61%	\$3,998,325	8.08%
Berkley Art	179,883	4.00%	16,747	3.84%	\$161,912,539	4.78%	\$2,804,923	4.60%	\$2,469,898	4.99%
Boston	51,290	1.14%	1,865	0.43%	\$60,842,036	1.80%	\$808,926	1.33%	\$706,539	1.43%
Caia Popular	75,082	1.67%	799	0.18%	\$49,381,435	1.46%	\$705,378	1.16%	\$97,708	0.20%
Cna Omega	228,638	5.08%	41,098	9.42%	\$137,991,491	4.07%	\$4,266,232	7.00%	\$3,855,929	7.79%
Consolidar	509,799	11.34%	48,796	11.18%	\$427,225,055	12.61%	\$7,211,120	11.83%	\$6,144,578	12.42%
Copan	2,280	0.05%	558	0.13%	\$1,546,749	0.05%	\$26,762	0.04%	\$27,106	0.05%
Fed. Patronal	100,818	2.24%	16,464	3.77%	\$49,095,117	1.45%	\$1,327,102	2.18%	\$1,040,829	2.10%
Hih	111,652	2.48%	18,748	4.30%	\$77,396,518	2.28%	\$2,022,318	3.32%	\$1,496,933	3.02%
Horizonte	36,325	0.81%	404	0.09%	\$23,247,502	0.69%	\$547,476	0.90%	\$164,568	0.33%
Inst. Autara. E.R.	20,260	0.45%	3,145	0.72%	\$12,360,272	0.36%	\$245,608	0.40%	\$171,459	0.35%
Interaccion	79,561	1.77%	14,120	3.23%	\$53,033,060	1.57%	\$1,319,466	2.16%	\$985,211	1.99%
La Buenos Aires	95,680	2.13%	9,148	2.10%	\$97,966,357	2.89%	\$877,758	1.44%	\$827,760	1.67%
La Caja	398,335	8.86%	25,199	5.77%	\$400,750,795	11.83%	\$4,726,839	7.75%	\$4,389,886	8.87%
La Holando	70,477	1.57%	12,941	2.96%	\$42,935,020	1.27%	\$1,139,454	1.87%	\$961,368	1.94%
La Ibero Platense	164	0.00%	741	0.17%	\$66,719	0.00%	\$3,068	0.01%	\$443	0.00%
La Meridional	64,270	1.43%	5,010	1.15%	\$63,889,460	1.89%	\$645,001	1.06%	\$767,850	1.55%
La Segunda	204,637	4.55%	30,480	6.98%	\$109,784,519	3.24%	\$3,344,921	5.49%	\$2,802,248	5.66%
Latitud Sur	9,978	0.22%	760	0.17%	\$3,094,065	0.09%	\$127,282	0.21%	\$3,597	0.01%
Liberty	267,776	5.96%	26,553	6.08%	\$242,457,803	7.16%	\$5,066,282	8.31%	\$4,562,137	9.22%
Luz	49,428	1.10%	422	0.10%	\$54,751,432	1.62%	\$1,094,166	1.79%	\$820,837	1.66%
Mapfre	199,108	4.43%	22,628	5.18%	\$152,738,475	4.51%	\$3,158,926	5.18%	\$2,944,599	5.95%
Prevencion	287,836	6.40%	38,801	8.89%	\$218,801,640	6.46%	\$4,858,438	7.97%	\$4,153,419	8.39%
Prod. De Frutas	10,232	0.23%	646	0.15%	\$5,379,150	0.16%	\$203,254	0.33%	\$122,609	0.25%
Provincia	1,082,593	24.08%	42,956	9.84%	\$713,370,572	21.05%	\$8,533,986	14.00%	\$5,486,126	11.09%
Resp. Patronal	37,696	0.84%	2,036	0.47%	\$27,850,742	0.82%	\$357,809	0.59%	\$224,951	0.45%
Victoria	15,054	0.33%	2,787	0.64%	\$11,013,903	0.33%	\$300,411	0.49%	\$259,141	0.52%
Autoasegurados	44,873	0.99%	8	0.00%	\$39,165,693	1.16%	\$0	0.00%	\$0	0.00%
Total	4,496,458	100.00%	436,503	100.00%	\$3,388,590,896	100.00%	\$60,970,162	100.00%	\$49,486,054	100.00%

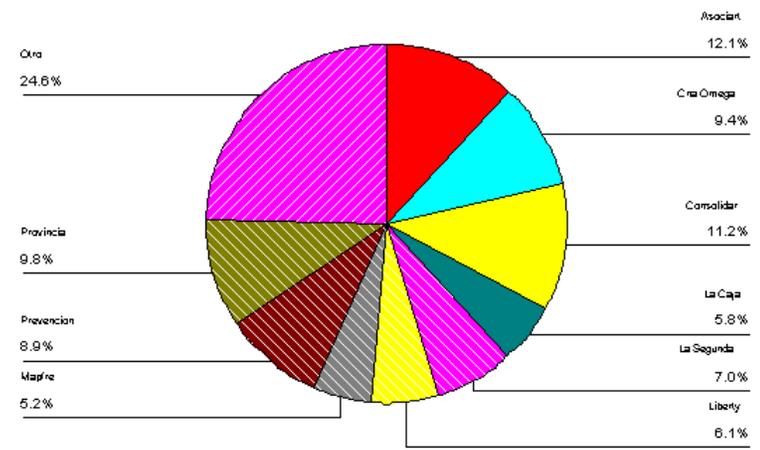
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y cuotas del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades no bien especificadas	3,920	0.09%	1,174	0.27%	\$3,519,324	0.10%	\$85,712	0.14%	\$75,160	0.15%
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	215,731	4.80%	60,268	13.81%	\$93,229,671	2.75%	\$5,920,292	9.71%	\$5,068,377	10.24%
Explotación de minas y canteras	24,730	0.55%	536	0.12%	\$49,188,414	1.45%	\$814,314	1.34%	\$740,091	1.50%
Industrias Manufactureras	695,494	15.47%	45,128	10.34%	\$591,211,289	17.45%	\$15,816,574	25.94%	\$13,005,794	26.28%
Electricidad, Gas y Agua	63,694	1.42%	1,267	0.29%	\$104,366,457	3.08%	\$1,379,411	2.26%	\$1,183,434	2.39%
Construcción	129,123	2.87%	19,695	4.51%	\$70,320,859	2.08%	\$4,401,746	7.22%	\$3,416,638	6.90%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	645,132	14.35%	113,901	26.09%	\$396,958,451	11.71%	\$8,435,363	13.84%	\$7,547,209	15.25%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	332,847	7.40%	50,862	11.65%	\$285,187,925	8.42%	\$6,605,789	10.83%	\$5,288,401	10.69%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	474,977	10.56%	65,818	15.08%	\$508,086,954	14.99%	\$4,693,805	7.70%	\$4,379,573	8.85%
Servicios Comunes, Sociales y Personales	1,910,810	42.50%	77,854	17.84%	\$1,286,521,552	37.97%	\$12,817,157	21.02%	\$8,781,375	17.75%
Total	4,496,458	100.00%	436,503	100.00%	\$3,388,590,896	100.00%	\$60,970,162	100.00%	\$49,486,054	100.00%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 3: Trabajadores asegurados según Actividad Económica

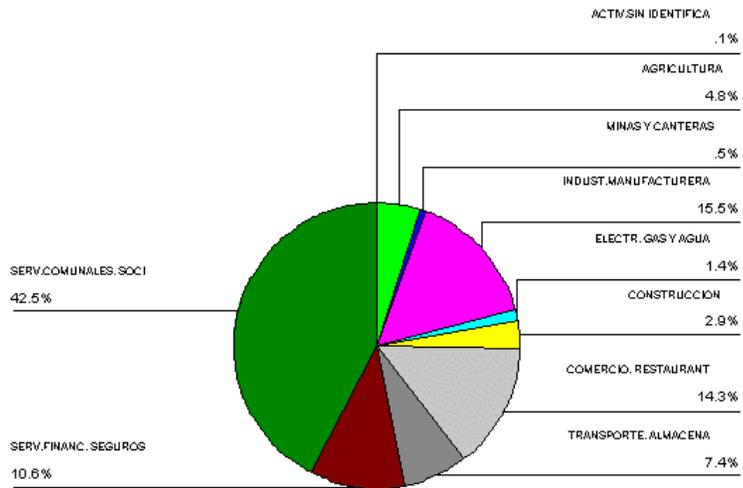
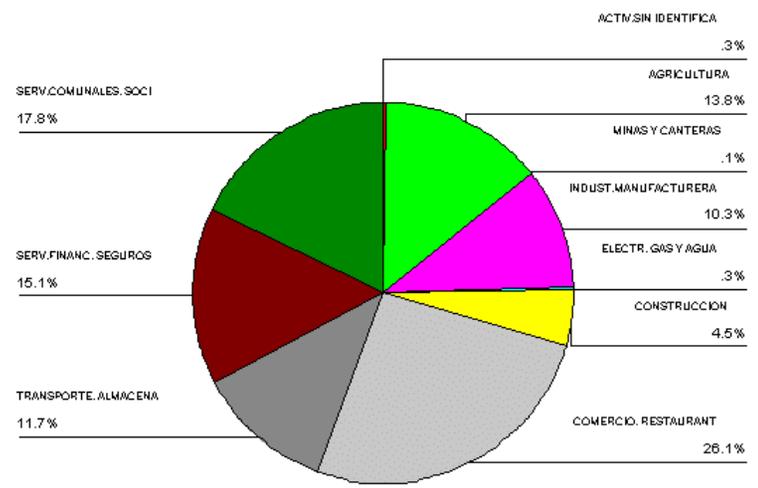


Gráfico 4: Empleadores afiliados según Actividad Económica

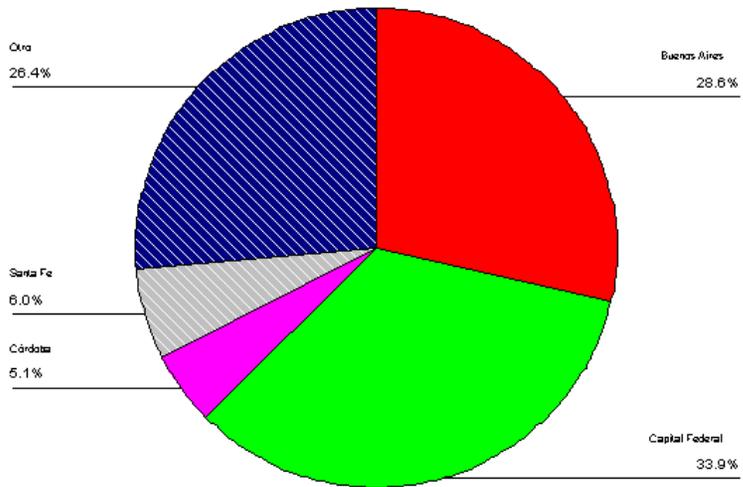


Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema, según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1.284.615	28.57%	120.542	27.62%	\$762.423.247	22.50%	\$15.212.442	24.95%	\$11.776.019	23.80%
Capital Federal	1.526.288	33.94%	123.220	28.23%	\$1.564.736.089	46.18%	\$21.588.197	35.41%	\$19.412.812	39.23%
Catamarca	16.655	0.37%	1.190	0.27%	\$9.176.383	0.27%	\$203.746	0.33%	\$174.729	0.35%
Córdoba	228.879	5.09%	37.982	8.70%	\$137.919.748	4.07%	\$3.547.496	5.82%	\$3.051.907	6.17%
Corrientes	32.614	0.73%	3.830	0.88%	\$17.021.889	0.50%	\$457.193	0.75%	\$323.532	0.65%
Chaco	27.026	0.60%	5.320	1.22%	\$14.727.394	0.43%	\$437.810	0.72%	\$335.013	0.68%
Chubut	59.453	1.32%	4.998	1.15%	\$46.746.552	1.38%	\$958.816	1.57%	\$679.979	1.37%
Entre Ríos	67.660	1.50%	12.159	2.79%	\$36.454.212	1.08%	\$1.072.404	1.76%	\$780.064	1.58%
Formosa	7.280	0.16%	1.166	0.27%	\$3.822.917	0.11%	\$118.459	0.19%	\$92.880	0.19%
Jujuy	26.318	0.59%	2.340	0.54%	\$13.138.289	0.39%	\$314.735	0.52%	\$141.459	0.29%
La Pampa	38.413	0.85%	5.031	1.15%	\$27.378.532	0.81%	\$430.767	0.71%	\$376.632	0.76%
La Rioja	14.920	0.33%	1.273	0.29%	\$9.378.720	0.28%	\$243.729	0.40%	\$152.988	0.31%
Mendoza	180.256	4.01%	14.315	3.28%	\$108.865.620	3.21%	\$2.108.118	3.46%	\$1.543.352	3.12%
Misiones	42.039	0.93%	5.490	1.26%	\$21.722.729	0.64%	\$782.354	1.28%	\$614.018	1.24%
Neuquén	70.464	1.57%	4.490	1.03%	\$65.853.442	1.94%	\$988.288	1.62%	\$881.622	1.78%
Río Negro	77.987	1.73%	5.792	1.33%	\$47.882.500	1.41%	\$1.351.153	2.22%	\$781.372	1.58%
Salta	83.660	1.86%	4.165	0.95%	\$47.631.229	1.41%	\$786.864	1.29%	\$497.305	1.00%
San Juan	36.443	0.81%	4.037	0.92%	\$21.341.575	0.63%	\$500.117	0.82%	\$369.736	0.75%
San Luis	46.024	1.02%	2.491	0.57%	\$36.956.761	1.09%	\$676.664	1.11%	\$575.457	1.16%
Santa Cruz	10.916	0.24%	1.816	0.42%	\$8.227.993	0.24%	\$234.299	0.38%	\$201.248	0.41%
Santa Fe	268.113	5.96%	39.760	9.11%	\$164.006.796	4.84%	\$4.542.367	7.45%	\$3.747.328	7.57%
Santiago del Estero	54.384	1.21%	2.038	0.47%	\$33.266.994	0.98%	\$243.327	0.40%	\$161.748	0.33%
Tierra del Fuego	22.568	0.50%	1.230	0.28%	\$25.196.601	0.74%	\$302.673	0.50%	\$187.628	0.38%
Tucuman	131.432	2.92%	6.132	1.40%	\$81.164.882	2.40%	\$1.441.190	2.36%	\$680.607	1.38%
Desconocido	142.051	3.16%	25.696	5.89%	\$83.549.802	2.47%	\$2.426.953	3.98%	\$1.946.618	3.93%
Total	4.496.458	100.00%	436.503	100.00%	\$3.388.590.896	100.00%	\$60.970.162	100.00%	\$49.486.054	100.00%

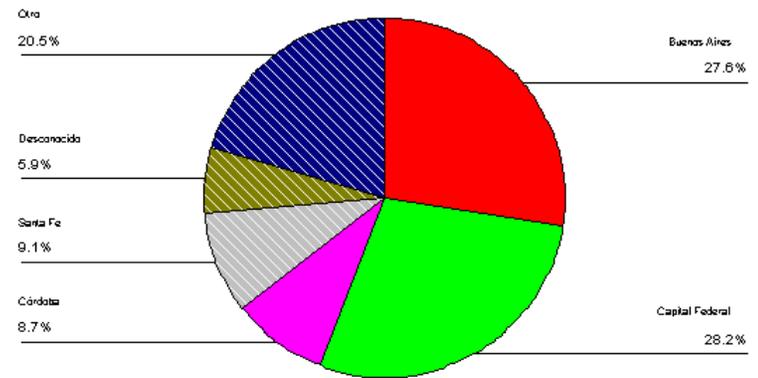
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia**



* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

**Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia**



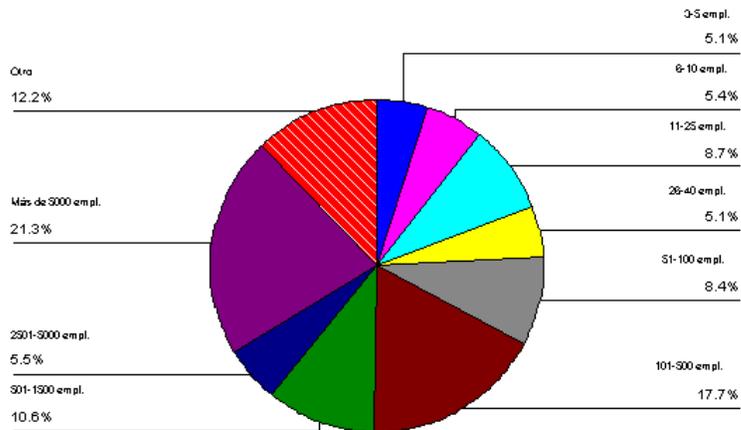
* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	110,317	2.45%	110,317	25.27%	\$46,179,827	1.36%	\$2,127,921	3.49%	\$1,912,991	3.87%
2	112,304	2.50%	56,152	12.86%	\$48,679,568	1.44%	\$2,188,074	3.59%	\$1,889,928	3.82%
3-5	228,516	5.08%	61,366	14.06%	\$104,526,054	3.08%	\$4,750,449	7.79%	\$4,014,194	8.11%
6-10	244,324	5.43%	32,214	7.38%	\$121,732,175	3.59%	\$5,254,036	8.62%	\$4,345,792	8.78%
11-25	389,340	8.66%	24,252	5.56%	\$219,535,533	6.48%	\$8,118,429	13.32%	\$6,673,876	13.49%
26-40	229,328	5.10%	7,159	1.64%	\$140,750,826	4.15%	\$4,308,766	7.07%	\$3,496,515	7.07%
41-50	114,536	2.55%	2,541	0.58%	\$72,634,245	2.14%	\$1,966,802	3.23%	\$1,643,681	3.32%
51-100	377,162	8.39%	5,365	1.23%	\$255,329,200	7.53%	\$5,952,134	9.76%	\$4,774,217	9.65%
101-500	795,057	17.68%	4,092	0.94%	\$683,826,922	20.18%	\$11,232,593	18.42%	\$9,242,315	18.68%
501-1500	477,212	10.61%	590	0.14%	\$489,410,393	14.44%	\$5,664,181	9.29%	\$4,436,846	8.97%
1501-2500	209,173	4.65%	106	0.02%	\$221,782,153	6.54%	\$1,799,651	2.95%	\$1,426,641	2.88%
2501-5000	249,217	5.54%	73	0.02%	\$296,484,872	8.75%	\$2,263,595	3.71%	\$1,912,358	3.86%
Más de 5000	959,972	21.35%	47	0.01%	\$687,719,129	20.30%	\$5,343,531	8.76%	\$3,133,026	6.33%
Desconocido			132,229	30.29%					\$583,673	1.18%
Total	4,496,458	100.00%	436,503	100.00%	\$3,388,590,896	100.00%	\$60,970,162	100.00%	\$49,486,054	100.00%

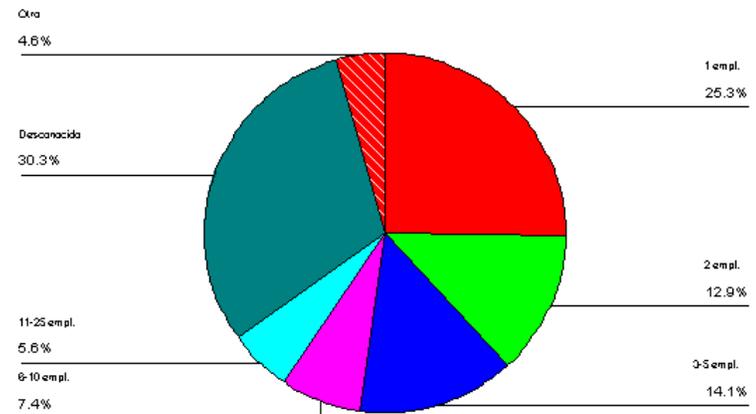
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradoras	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
Asociart	4.69%	8.66%	8.50%	4.38%	3.35%	9.35%	2.94%	3.15%	1.41%	1.97%
Berkley Art	3.26%	5.69%	2.36%	1.64%	1.39%	6.70%	1.83%	2.20%	0.84%	1.19%
Boston	2.23%	3.69%	1.25%	1.67%	3.86%	3.01%	1.08%	1.23%	0.65%	1.56%
Caja Popular	1.78%	4.92%		3.38%		6.59%	3.22%	3.17%	2.17%	1.30%
Cna Omega	10.78%	6.51%	4.53%	4.23%	0.93%	6.60%	2.65%	3.73%	1.39%	2.26%
Consolidar	2.57%	6.60%	2.46%	2.64%	0.80%	4.72%	2.11%	2.13%	0.69%	1.00%
Copan		8.16%		4.58%		10.20%	1.89%	3.64%	0.37%	1.10%
Fed. Patronal		6.28%	6.05%	3.82%	3.28%	10.40%	1.84%	4.47%	1.41%	1.54%
Hih	3.00%	3.81%	4.31%	3.30%	1.46%	9.25%	1.95%	2.36%	1.28%	1.91%
Horizonte	5.60%	2.54%	18.29%	9.27%	2.43%	5.25%	2.86%	6.29%	1.26%	2.11%
Inst. Autarq. E.R.		6.59%	22.08%	5.34%	2.85%	16.94%	2.70%	4.28%	1.81%	1.21%
Interaccion	10.89%	6.75%	8.08%	4.32%	5.95%	8.99%	2.83%	3.72%	1.80%	1.26%
La Buenos Aires	0.77%	5.30%	2.53%	1.16%	0.93%	5.26%	0.96%	1.27%	0.33%	1.17%
La Caja	4.62%	4.61%	1.09%	1.69%	1.10%	3.70%	1.59%	1.20%	0.71%	0.58%
La Holando	4.92%	5.27%	3.60%	3.49%	3.93%	9.14%	2.33%	2.00%	1.81%	1.49%
La Ibero Platense		7.54%		6.42%		12.13%	2.27%	3.42%	0.76%	2.02%
La Meridional	4.88%	3.34%	0.56%	1.33%	0.65%	4.41%	1.12%	1.66%	0.34%	1.19%
La Segunda		9.31%	9.22%	4.85%	1.84%	8.47%	2.51%	2.69%	1.43%	1.33%
Latitud Sur		3.97%		2.91%		7.60%	2.45%	3.32%	0.95%	5.41%
Liberty	0.80%	5.93%	2.65%	2.17%	1.43%	5.50%	1.92%	3.02%	0.86%	1.30%
Luz	5.62%	9.13%		3.64%	1.49%	3.34%	2.99%	1.96%	1.15%	1.61%
Mapfre	1.47%	5.47%	4.88%	1.85%	1.18%	5.65%	2.01%	1.59%	1.71%	1.35%
Prevencion		7.77%	4.81%	3.86%	1.41%	8.01%	2.60%	2.91%	1.46%	0.71%
Prod. De Frutas	5.46%	3.88%	7.72%	3.52%	5.45%	21.20%	2.76%	4.05%	1.20%	3.63%
Provincia		5.43%	1.36%	3.44%	1.07%	7.30%	1.89%	1.79%	0.54%	0.64%
Resp. Patronal		8.50%		5.74%	6.51%	8.53%	1.45%	5.42%	1.30%	0.75%
Victoria		8.80%		2.27%	2.26%	13.07%	1.96%	4.36%	1.03%	2.50%
Promedio	2.37%	6.21%	1.63%	2.64%	1.29%	6.15%	2.03%	2.25%	0.88%	0.93%

Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradoras	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
Asociart	4.84%	8.84%	8.57%	4.48%	3.41%	9.52%	3.07%	3.24%	1.48%	2.07%
Berkley Art	3.35%	5.80%	2.40%	1.70%	1.43%	6.79%	1.91%	2.26%	0.89%	1.28%
Boston	2.28%	3.79%	1.28%	1.73%	3.90%	3.07%	1.15%	1.28%	0.70%	1.64%
Caja Popular	1.87%	5.14%		3.50%		6.85%	3.38%	3.24%	2.31%	1.39%
Cna Omega	10.94%	6.65%	4.60%	4.33%	0.95%	6.72%	2.77%	3.82%	1.47%	2.37%
Consolidar	2.62%	6.73%	2.49%	2.71%	0.84%	4.79%	2.21%	2.20%	0.74%	1.08%
Copan		8.35%		4.72%		10.37%	2.03%	3.74%	0.42%	1.22%
Fed. Patronal		6.45%	6.13%	3.91%	3.36%	10.58%	1.97%	4.60%	1.54%	1.68%
Hih	3.09%	3.94%	4.37%	3.38%	1.49%	9.37%	2.05%	2.43%	1.35%	2.01%
Horizonte	5.71%	2.65%	18.51%	9.47%	2.46%	5.32%	2.98%	6.38%	1.32%	2.20%
Inst. Autarq. E.R.		6.79%	22.22%	5.45%	2.93%	17.38%	2.84%	4.38%	1.89%	1.30%
Interaccion	10.96%	6.86%	8.14%	4.42%	6.08%	9.11%	2.96%	3.82%	1.89%	1.34%
La Buenos Aires	0.82%	5.41%	2.56%	1.20%	0.95%	5.35%	1.06%	1.32%	0.37%	1.25%
La Caia	4.75%	4.71%	1.11%	1.75%	1.14%	3.77%	1.68%	1.25%	0.77%	0.64%
La Holando	5.07%	5.39%	3.68%	3.58%	4.02%	9.29%	2.43%	2.09%	1.89%	1.61%
La Ibero Platense		7.71%		6.55%		12.33%	2.42%	3.62%	0.89%	2.21%
La Meridional	5.03%	3.45%	0.57%	1.38%	0.67%	4.51%	1.20%	1.75%	0.38%	1.27%
La Segunda		9.49%	9.37%	4.97%	1.88%	8.65%	2.64%	2.77%	1.54%	1.44%
Latitud Sur		4.18%		3.02%		7.80%	2.52%	3.45%	1.08%	5.56%
Liberty	0.83%	6.06%	2.69%	2.23%	1.46%	5.60%	2.00%	3.11%	0.90%	1.38%
Luz	5.77%	9.31%		3.72%	1.52%	3.43%	3.08%	2.04%	1.21%	1.70%
Mapfre	1.55%	5.59%	4.94%	1.91%	1.22%	5.76%	2.10%	1.65%	1.79%	1.44%
Prevencion		7.93%	4.87%	3.96%	1.45%	8.15%	2.72%	3.00%	1.55%	0.77%
Prod. De Frutas	5.56%	4.01%	7.83%	3.60%	5.52%	21.43%	2.87%	4.17%	1.27%	3.77%
Provincia		5.57%	1.39%	3.52%	1.11%	7.41%	1.97%	1.84%	0.59%	0.74%
Resp. Patronal		8.68%		5.88%	6.65%	8.66%	1.57%	5.57%	1.41%	0.83%
Victoria		8.94%		2.33%	2.31%	13.25%	2.08%	4.47%	1.10%	2.61%
Promedio	2.44%	6.35%	1.66%	2.71%	1.32%	6.26%	2.13%	2.32%	0.93%	1.02%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradoras	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
Asociart	\$19.71	\$29.62	\$78.32	\$26.18	\$34.18	\$33.00	\$14.19	\$21.43	\$11.91	\$11.72
Berkley Art	\$22.05	\$30.41	\$35.39	\$17.17	\$21.53	\$44.12	\$13.80	\$24.14	\$10.95	\$7.57
Boston	\$24.46	\$22.87	\$26.44	\$15.37	\$51.27	\$30.49	\$10.04	\$14.08	\$8.26	\$13.07
Caja Popular	\$12.33	\$13.41		\$16.76		\$15.16	\$12.05	\$25.27	\$9.13	\$8.64
Cna Omega	\$40.17	\$27.77	\$39.88	\$25.62	\$21.77	\$31.43	\$12.92	\$23.77	\$10.29	\$12.61
Consolidar	\$32.78	\$29.07	\$42.27	\$23.82	\$13.59	\$35.53	\$12.60	\$17.76	\$8.87	\$7.26
Copan		\$26.12		\$20.00		\$37.17	\$8.04	\$21.72	\$4.61	\$5.64
Fed. Patronal		\$22.49	\$48.40	\$25.80	\$23.97	\$35.10	\$9.06	\$21.26	\$6.52	\$6.72
Hih	\$20.34	\$17.41	\$44.34	\$25.30	\$30.02	\$43.55	\$11.30	\$20.65	\$10.52	\$11.55
Horizonte	\$30.79	\$14.21	\$51.23	\$28.05	\$51.28	\$48.21	\$14.71	\$40.78	\$12.95	\$13.60
Inst. Autarq. E.R.		\$20.10	\$93.72	\$27.39	\$21.53	\$23.03	\$11.35	\$27.23	\$13.94	\$7.96
Interaccion	\$93.72	\$35.62	\$72.32	\$26.70	\$27.83	\$44.57	\$13.76	\$22.94	\$13.42	\$9.37
La Buenos Aires	\$8.43	\$28.36	\$48.26	\$18.42	\$23.24	\$35.20	\$5.97	\$15.38	\$6.22	\$8.71
La Caja	\$21.60	\$28.73	\$27.08	\$17.44	\$17.52	\$27.78	\$11.20	\$14.50	\$7.61	\$5.60
La Holando	\$19.19	\$26.65	\$26.89	\$21.69	\$28.99	\$36.45	\$12.94	\$14.64	\$12.98	\$7.65
La Ibero Platense		\$25.68		\$31.22		\$37.42	\$9.07	\$10.28	\$3.56	\$6.39
La Meridional	\$20.33	\$18.34	\$19.51	\$15.41	\$17.87	\$28.48	\$8.69	\$11.01	\$5.83	\$7.98
La Segunda		\$32.30	\$35.50	\$24.57	\$23.05	\$29.09	\$12.34	\$20.52	\$7.76	\$7.52
Latitud Sur		\$11.36		\$16.45		\$22.53	\$19.52	\$14.64	\$4.07	\$21.92
Liberty	\$14.96	\$26.57	\$41.04	\$22.18	\$23.04	\$32.91	\$14.79	\$21.78	\$12.37	\$9.12
Luz	\$22.31	\$30.22		\$27.71	\$27.79	\$23.57	\$19.39	\$15.22	\$13.00	\$10.82
Mapfre	\$10.89	\$28.79	\$51.82	\$17.61	\$17.95	\$31.63	\$12.68	\$16.34	\$13.08	\$8.83
Prevencion		\$30.32	\$43.37	\$24.54	\$19.08	\$33.44	\$13.34	\$19.13	\$10.52	\$7.40
Prod. De Frutas	\$34.02	\$18.41	\$42.91	\$25.89	\$48.49	\$56.18	\$16.17	\$21.86	\$10.03	\$15.26
Provincia		\$24.19	\$30.94	\$25.75	\$16.11	\$39.31	\$13.91	\$18.72	\$7.03	\$3.69
Resp. Patronal		\$27.81		\$24.88	\$29.62	\$41.39	\$7.14	\$21.78	\$7.07	\$6.22
Victoria		\$36.93		\$23.67	\$28.47	\$44.98	\$10.16	\$24.45	\$9.22	\$14.79
Promedio	\$21.27	\$26.84	\$32.33	\$22.26	\$21.06	\$33.49	\$12.51	\$19.25	\$9.34	\$6.24

Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradoras	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES
Asociart	\$20.31	\$30.22	\$78.92	\$26.78	\$34.78	\$33.60	\$14.79	\$22.03	\$12.51	\$12.32
Berkley Art	\$22.65	\$31.01	\$35.99	\$17.77	\$22.13	\$44.72	\$14.40	\$24.74	\$11.55	\$8.17
Boston	\$25.06	\$23.47	\$27.04	\$15.97	\$51.87	\$31.09	\$10.64	\$14.68	\$8.86	\$13.67
Caja Popular	\$12.93	\$14.01		\$17.36		\$15.76	\$12.65	\$25.87	\$9.73	\$9.24
Cna Omega	\$40.77	\$28.37	\$40.48	\$26.22	\$22.37	\$32.03	\$13.52	\$24.37	\$10.89	\$13.21
Consolidar	\$33.38	\$29.67	\$42.87	\$24.42	\$14.19	\$36.13	\$13.20	\$18.36	\$9.47	\$7.86
Copan		\$26.72		\$20.60		\$37.77	\$8.64	\$22.32	\$5.21	\$6.24
Fed. Patronal		\$23.09	\$49.00	\$26.40	\$24.57	\$35.70	\$9.66	\$21.86	\$7.12	\$7.32
Hih	\$20.94	\$18.01	\$44.94	\$25.90	\$30.62	\$44.15	\$11.90	\$21.25	\$11.12	\$12.15
Horizonte	\$31.39	\$14.81	\$51.83	\$28.65	\$51.88	\$48.81	\$15.31	\$41.38	\$13.55	\$14.20
Inst. Autarq. E.R.		\$20.70	\$94.32	\$27.99	\$22.13	\$23.63	\$11.95	\$27.83	\$14.54	\$8.56
Interaccion	\$94.32	\$36.22	\$72.92	\$27.30	\$28.43	\$45.17	\$14.36	\$23.54	\$14.02	\$9.97
La Buenos Aires	\$9.03	\$28.96	\$48.86	\$19.02	\$23.84	\$35.80	\$6.57	\$15.98	\$6.82	\$9.31
La Caia	\$22.20	\$29.33	\$27.68	\$18.04	\$18.12	\$28.38	\$11.80	\$15.10	\$8.21	\$6.20
La Holando	\$19.79	\$27.25	\$27.49	\$22.29	\$29.59	\$37.05	\$13.54	\$15.24	\$13.58	\$8.25
La Ibero Platense		\$26.28		\$31.82		\$38.02	\$9.67	\$10.88	\$4.16	\$6.99
La Meridional	\$20.92	\$18.94	\$20.11	\$16.01	\$18.47	\$29.08	\$9.29	\$11.61	\$6.43	\$8.58
La Segunda		\$32.90	\$36.10	\$25.17	\$23.65	\$29.69	\$12.94	\$21.12	\$8.36	\$8.12
Latitud Sur		\$11.96		\$17.05		\$23.13	\$20.12	\$15.24	\$4.67	\$22.52
Liberty	\$15.56	\$27.17	\$41.64	\$22.78	\$23.64	\$33.51	\$15.39	\$22.38	\$12.97	\$9.72
Luz	\$22.91	\$30.82		\$28.31	\$28.39	\$24.17	\$19.99	\$15.82	\$13.60	\$11.42
Mapfre	\$11.49	\$29.39	\$52.42	\$18.21	\$18.55	\$32.23	\$13.28	\$16.94	\$13.68	\$9.43
Prevencion		\$30.92	\$43.97	\$25.14	\$19.68	\$34.04	\$13.94	\$19.73	\$11.12	\$8.00
Prod. De Frutas	\$34.62	\$19.01	\$43.51	\$26.49	\$49.09	\$56.78	\$16.77	\$22.46	\$10.63	\$15.86
Provincia		\$24.79	\$31.54	\$26.35	\$16.71	\$39.91	\$14.51	\$19.32	\$7.63	\$4.29
Resp. Patronal		\$28.41		\$25.48	\$30.22	\$41.99	\$7.74	\$22.38	\$7.67	\$6.82
Victoria		\$37.53		\$24.27	\$29.07	\$45.58	\$10.76	\$25.05	\$9.82	\$15.39
Promedio	\$21.87	\$27.44	\$32.93	\$22.86	\$21.66	\$34.09	\$13.11	\$19.85	\$9.94	\$6.84

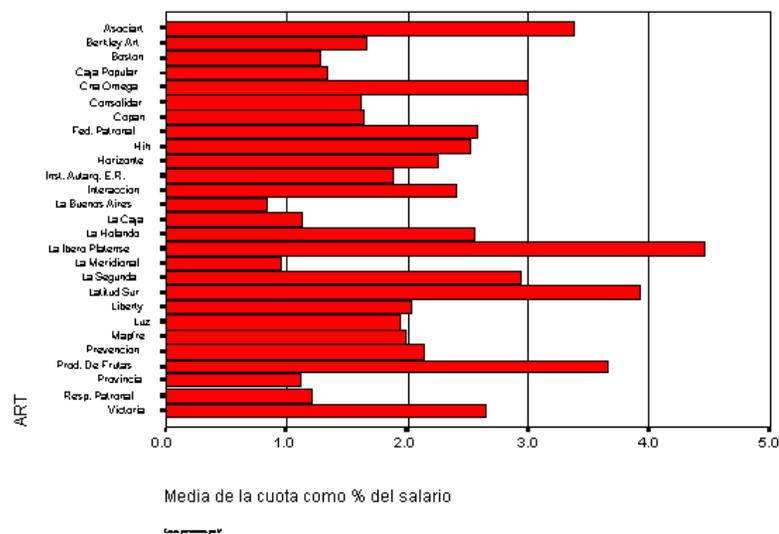
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3.38%	3.49%	2.63%
Berkley Art	1.67%	1.73%	1.52%
Boston	1.28%	1.33%	1.16%
Caja Popular	1.34%	1.43%	0.20%
Cna Omega	2.99%	3.09%	2.74%
Consolidar	1.62%	1.69%	1.42%
Copan	1.64%	1.73%	1.73%
Fed. Patronal	2.58%	2.70%	2.10%
Hih	2.53%	2.61%	1.92%
Horizonte	2.26%	2.35%	0.71%
Inst. Autarq. E.R.	1.89%	1.99%	1.37%
Interaccion	2.40%	2.49%	1.81%
La Buenos Aires	0.84%	0.90%	0.84%
La Caja	1.12%	1.18%	1.07%
La Holando	2.56%	2.65%	2.21%
La Ibero Platense	4.45%	4.60%	0.66%
La Meridional	0.95%	1.01%	1.19%
La Segunda	2.93%	3.05%	2.52%
Latitud Sur	3.92%	4.11%	0.12%
Liberty	2.02%	2.09%	1.86%
Luz	1.94%	2.00%	1.50%
Mapfre	1.99%	2.07%	1.91%
Prevencion	2.14%	2.22%	1.88%
Prod. De Frutas	3.66%	3.78%	2.28%
Provincia	1.11%	1.20%	0.76%
Resp. Patronal	1.20%	1.28%	0.81%
Victoria	2.65%	2.73%	2.33%
Total	1.74%	1.82%	1.46%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 9: Cuota Pactada como % del salario, según Aseguradora

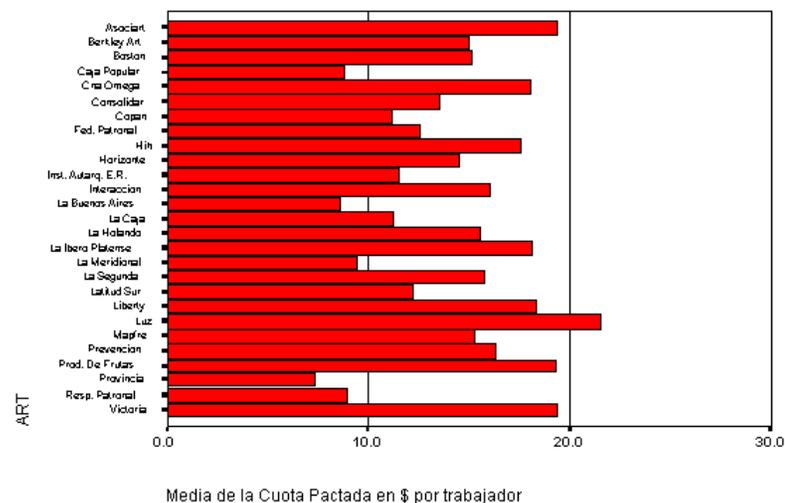


Cuadro 8: Cuota pactada y recaudada, según Aseguradora, en pesos, por trabajador

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	\$19.37	\$19.97	\$15.04
Berkley Art	\$14.99	\$15.59	\$13.65
Boston	\$15.17	\$15.77	\$13.73
Caja Popular	\$8.79	\$9.39	\$1.30
Cna Omega	\$18.06	\$18.66	\$16.53
Consolidar	\$13.55	\$14.15	\$11.92
Copan	\$11.14	\$11.74	\$11.73
Fed. Patronal	\$12.56	\$13.16	\$10.24
Hih	\$17.51	\$18.11	\$13.29
Horizonte	\$14.47	\$15.07	\$4.53
Inst. Autarg. E.R.	\$11.52	\$12.12	\$8.36
Interaccion	\$15.98	\$16.58	\$12.03
La Buenos Aires	\$8.57	\$9.17	\$8.60
La Caja	\$11.27	\$11.87	\$10.78
La Holando	\$15.57	\$16.17	\$13.48
La Ibero Platense	\$18.11	\$18.71	\$2.70
La Meridional	\$9.44	\$10.04	\$11.87
La Segunda	\$15.75	\$16.35	\$13.54
Latitud Sur	\$12.16	\$12.76	\$0.36
Liberty	\$18.32	\$18.92	\$16.85
Luz	\$21.54	\$22.14	\$16.57
Mapfre	\$15.27	\$15.87	\$14.64
Prevencion	\$16.28	\$16.88	\$14.26
Prod. De Frutas	\$19.26	\$19.86	\$11.97
Provincia	\$7.28	\$7.88	\$5.02
Resp. Patronal	\$8.89	\$9.49	\$5.95
Victoria	\$19.36	\$19.96	\$17.08
Total	\$13.10	\$13.70	\$10.99

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 10: Cuota Pactada en pesos por trabajador según Aseguradora

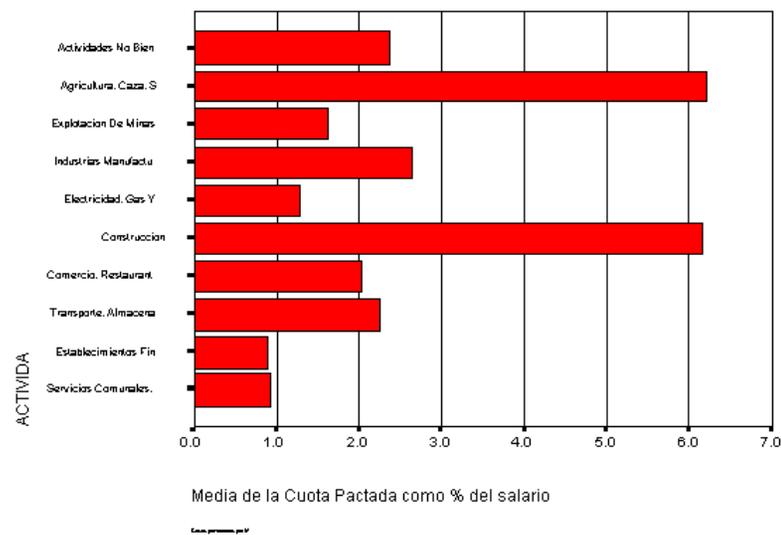


Cuadro 9: Cuota pactada y recaudada, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades no bien especificadas	2.37%	2.44%	2.09%
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	6.21%	6.35%	5.38%
Explotación de minas y canteras	1.63%	1.66%	1.50%
Industrias Manufactureras	2.64%	2.71%	2.22%
Electricidad, Gas y Agua	1.29%	1.32%	1.13%
Construcción	6.15%	6.26%	4.80%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2.03%	2.13%	1.89%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	2.25%	2.32%	1.82%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	0.88%	0.93%	0.86%
Servicios Comunes, Sociales y Personales	0.93%	1.02%	0.68%
Total	1.74%	1.82%	1.46%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario según Actividad Económica

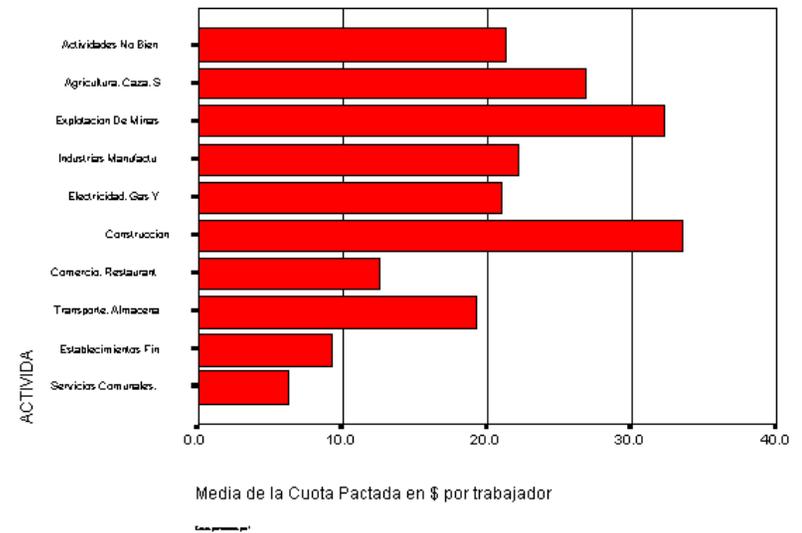


Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades no bien especificadas	\$21.27	\$21.87	\$18.73
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	\$26.84	\$27.44	\$23.27
Explotación de minas y canteras	\$32.33	\$32.93	\$29.89
Industrias Manufactureras	\$22.26	\$22.86	\$18.68
Electricidad, Gas y Agua	\$21.06	\$21.66	\$18.56
Construcción	\$33.49	\$34.09	\$26.16
Comercio, Restaurantes, Hoteles	\$12.51	\$13.11	\$11.61
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	\$19.25	\$19.85	\$15.56
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles Y Se	\$9.34	\$9.94	\$9.19
Servicios Comunes, Sociales y Personales	\$6.24	\$6.84	\$4.59
Total	\$13.10	\$13.70	\$10.99

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabajador según Actividad Económica

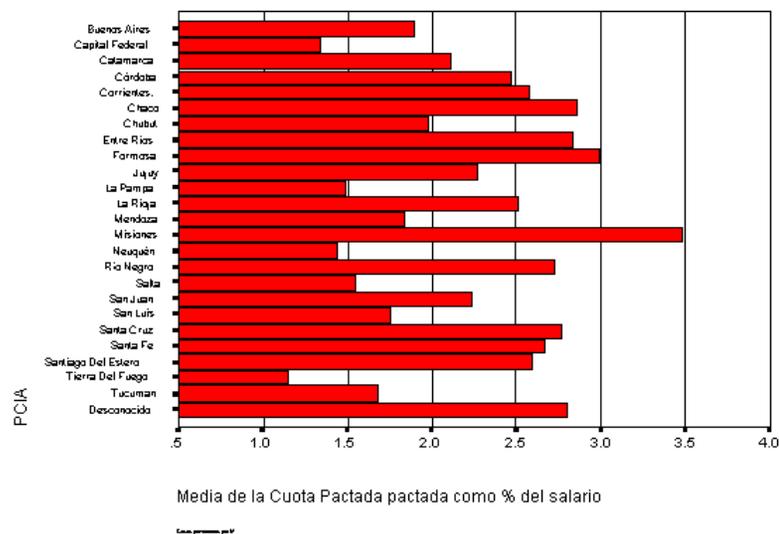


Cuadro 11: Cuota promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Buenos Aires	1.89%	2.00%	1.53%
Capital Federal	1.33%	1.39%	1.24%
Catamarca	2.11%	2.22%	1.88%
Córdoba	2.47%	2.57%	2.16%
Corrientes	2.57%	2.69%	1.89%
Chaco	2.86%	2.97%	2.24%
Chubut	1.97%	2.05%	1.45%
Entre Ríos	2.83%	2.94%	2.11%
Formosa	2.98%	3.10%	2.36%
Jujuy	2.28%	2.40%	1.07%
La Pampa	1.49%	1.57%	1.36%
La Rioja	2.50%	2.60%	1.63%
Mendoza	1.84%	1.94%	1.40%
Misiones	3.49%	3.60%	2.81%
Neuquén	1.44%	1.50%	1.29%
Río Negro	2.72%	2.82%	1.62%
Salta	1.55%	1.65%	1.04%
San Juan	2.24%	2.34%	1.72%
San Luis	1.76%	1.83%	1.55%
Santa Cruz	2.77%	2.85%	2.38%
Santa Fe	2.67%	2.77%	2.26%
Santiago del Estero	2.59%	2.71%	1.78%
Tierra del Fuego	1.15%	1.20%	0.74%
Tucumán	1.68%	1.78%	0.83%
Desconocido	2.80%	2.90%	2.27%
Total	1.74%	1.82%	1.46%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario según Provincia

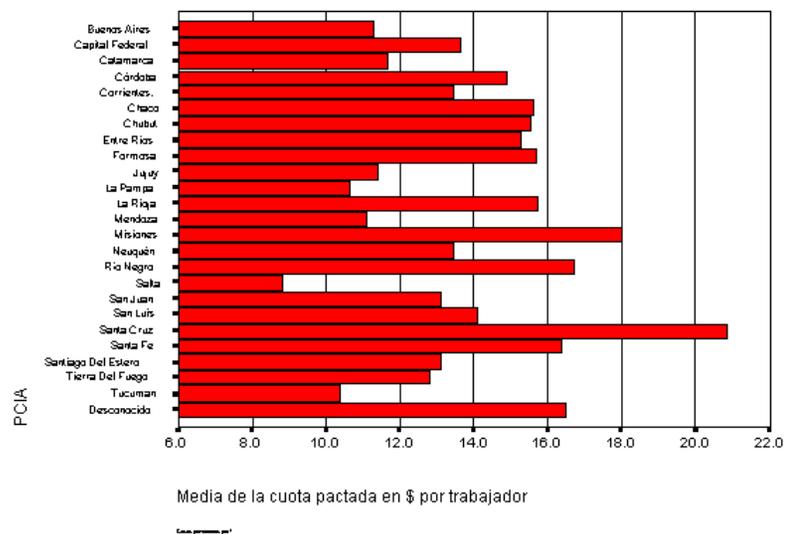


Cuadro 12: Cuotas pactada y recaudada promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	\$11.24	\$11.84	\$9.08
Capital Federal	\$13.62	\$14.22	\$12.65
Catamarca	\$11.63	\$12.23	\$10.34
Córdoba	\$14.90	\$15.50	\$13.00
Corrientes	\$13.42	\$14.02	\$9.84
Chaco	\$15.60	\$16.20	\$12.19
Chubut	\$15.53	\$16.13	\$11.37
Entre Ríos	\$15.25	\$15.85	\$11.39
Formosa	\$15.67	\$16.27	\$12.42
Jujuy	\$11.36	\$11.96	\$5.33
La Pampa	\$10.61	\$11.21	\$9.72
La Rioja	\$15.74	\$16.34	\$10.22
Mendoza	\$11.10	\$11.70	\$8.48
Misiones	\$18.01	\$18.61	\$14.53
Neuquén	\$13.43	\$14.03	\$12.10
Río Negro	\$16.73	\$17.33	\$9.97
Salta	\$8.81	\$9.41	\$5.92
San Juan	\$13.12	\$13.72	\$10.08
San Luis	\$14.10	\$14.70	\$12.48
Santa Cruz	\$20.86	\$21.46	\$17.93
Santa Fe	\$16.34	\$16.94	\$13.84
Santiago del Estero	\$13.10	\$13.70	\$9.02
Tierra del Fuego	\$12.81	\$13.41	\$8.23
Tucuman	\$10.37	\$10.97	\$5.15
Desconocido	\$16.49	\$17.09	\$13.37
Total	\$13.10	\$13.70	\$10.99

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por trabajador según Provincia

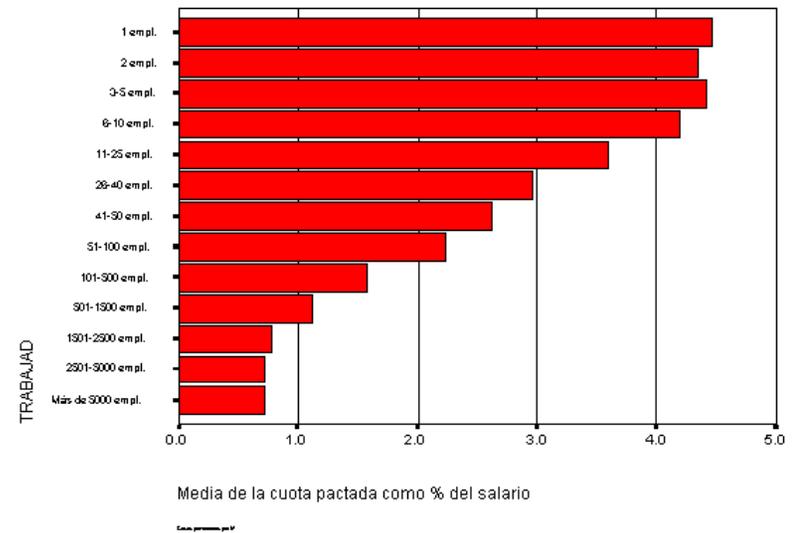


Cuadro 13: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	4.46%	4.61%	4.14%
2	4.36%	4.50%	3.88%
3-5	4.41%	4.54%	3.84%
6-10	4.20%	4.32%	3.57%
11-25	3.59%	3.70%	3.04%
26-40	2.96%	3.06%	2.48%
41-50	2.61%	2.71%	2.26%
51-100	2.24%	2.33%	1.87%
101-500	1.57%	1.64%	1.35%
501-1500	1.11%	1.17%	0.92%
1501-2500	0.77%	0.83%	0.66%
2501-5000	0.73%	0.78%	0.66%
Más de 5000	0.72%	0.81%	0.47%
Total	1.74%	1.82%	1.46%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salario, según tamaño del empleador

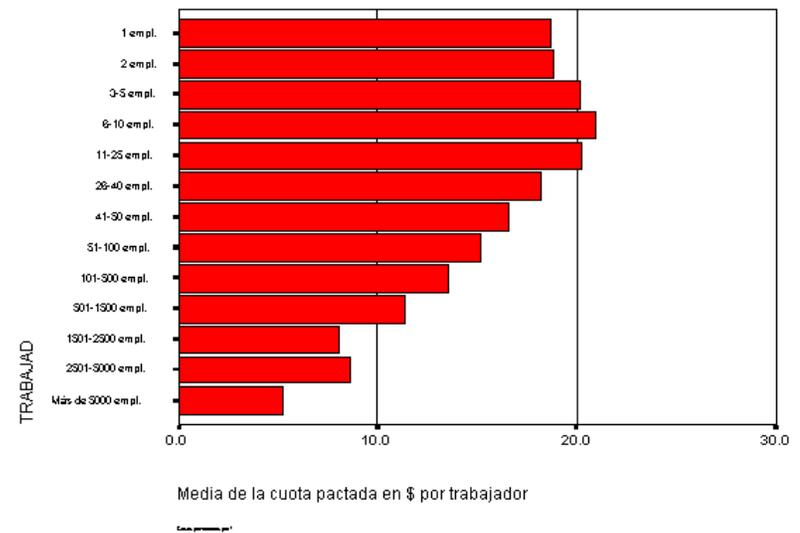


Cuadro 14: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	\$18.69	\$19.29	\$17.34
2	\$18.88	\$19.48	\$16.83
3-5	\$20.19	\$20.79	\$17.57
6-10	\$20.90	\$21.50	\$17.79
11-25	\$20.25	\$20.85	\$17.14
26-40	\$18.19	\$18.79	\$15.25
41-50	\$16.57	\$17.17	\$14.35
51-100	\$15.18	\$15.78	\$12.66
101-500	\$13.54	\$14.14	\$11.63
501-1500	\$11.33	\$11.93	\$9.35
1501-2500	\$8.11	\$8.71	\$6.90
2501-5000	\$8.58	\$9.18	\$7.76
Más de 5000	\$5.19	\$5.79	\$3.39
Total	\$13.10	\$13.70	\$10.99

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajador según tamaño del empleador



Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en febrero-2002 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en marzo-02 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	52,926	384	698	90	59	31	52,643
BERKLEY ART	17,028	85	356	23	33	(10)	16,747
BOSTON	1,840	19	4	12	2	10	1,865
CAJA POPULAR	796	3				-	799
CONSOLIDAR	49,821	463	1,512	117	93	24	48,796
COPAN	560		2			-	558
FED. PATRONAL	16,310	147	15	31	9	22	16,464
HIH	18,798	84	151	50	33	17	18,748
HORIZONTE	408		4			-	404
INST. AUTARQ. E.R.	3,145	10	7	1	4	(3)	3,145
INTERACCION	14,199	35	37	8	85	(77)	14,120
LA BUENOS AIRES	9,133	54	25	12	26	(14)	9,148
LA CAJA	25,513	188	544	77	35	42	25,199
LA HOLANDO	12,882	55	5	24	15	9	12,941
LA IBERO PLATENSE	741					-	741
LA MERIDIONAL	4,980	28	3	9	4	5	5,010
LA SEGUNDA	30,770	217	523	53	37	16	30,480
LATITUD SUR	760					-	760
LIBERTY	26,438	207	137	86	41	45	26,553
LUZ	446		25	1		1	422
MAPFRE	23,331	152	871	48	32	16	22,628
OMEGA	41,755	239	784	27	139	(112)	41,098
PREVENCION	38,676	344	254	81	46	35	38,801
PROD. DE FRUTAS	640	7	1	1	1	-	646
PROVINCIA	43,452	261	711	24	70	(46)	42,956
RESP. PATRONAL	2,037	10	9	4	6	(2)	2,036
VICTORIA	2,801	13	18	8	17	(9)	2,787
TOTAL ASEGURADORAS	440,186	3,005	6,696	787	787	0	436,495

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por Aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en febrero-2002 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora (1')	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6')	Trabajadores de empleadores afiliados en marzo 02 (7) *
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	265.580	(2.622)	893	2.766	3.030	876	2.154	-506	262.733
BERKLEY ART	185.886	(1.853)	521	1.622	359	3.401	(3.042)	-7	179.883
BOSTON	51.530	(463)	41	4	188	4	184	2	51.290
CAJA POPULAR	73.793	1.284	5				-		75.082
CONSOLIDAR	519.407	(4.667)	1.463	5.626	1.823	2.593	(770)	-8	509.799
COPAN	2.391	(111)		-					2.280
FED. PATRONAL	100.959	(811)	159	15	532	19	513	13	100.818
HIH	114.019	(491)	157	1.250	186	971	(785)	2	111.652
HORIZONTE	36.969	(641)		3			-		36.325
INST. AUTARQ. E.R.	20.980	(498)	13	153	-	82	(82)	0	20.260
INTERACCION	83.969	(3.789)	88	240	47	517	(470)	3	79.561
LA BUENOS AIRES	94.561	1.018	173	24	96	144	(48)	0	95.680
LA CAJA	411.869	(10.078)	558	4.190	848	689	159	17	398.335
LA HOLANDO	72.365	(1.613)	123	4	341	664	(323)	-71	70.477
LA IBERO PLATENSE	165	(1)					-		164
LA MERIDIONAL	65.004	(431)	72	153	100	339	(239)	17	64.270
LA SEGUNDA	213.469	(7.103)	939	2.611	531	569	(38)	-19	204.637
LATITUD SUR	10.299	(321)					-		9.978
LIBERTY	269.527	(3.918)	471	921	2.919	337	2.582	35	267.776
LUZ	49.657	(159)		78	8		8	0	49.428
MAPFRE	201.703	(572)	400	2.955	883	125	758	-226	199.108
OMEGA	234.052	(4.580)	1.915	1.894	278	1.130	(852)	-3	228.638
PREVENCION	291.878	(2.624)	630	2.209	687	517	170	-9	287.836
PROD. DE FRUTAS	9.005	1.006	199	-	20	4	16	6	10.232
PROVINCIA	1.085.559	(2.815)	1.421	1.619	1.463	1.369	94	-47	1.082.593
RESP. PATRONAL	38.875	(1.199)	27	25	67	43	24	-6	37.696
VICTORIA	15.356	(260)	15	39	33	46	(13)	-5	15.054
TOTAL ASEGURADORAS	4.518.827	-48.312	10.283	28.401	14.439	14.439	0	-812	4.451.585

* (7)= [(1)+(1')]+(2)-(3)+[(6)+(6')]

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según Aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	77	11.4
BERKLEY ART	38	5.6
BERKLEY SEGUROS	3	0.4
BOSTON	7	1.0
CAJA POPULAR	4	0.6
CNA ART	51	7.5
CONSOLIDAR	84	12.4
FED. PATRONAL	13	1.9
HORIZONTE	3	0.4
INST. AUTARQ. E.R.	2	0.3
INTERACCION	14	2.1
LA BUENOS AIRES	10	1.5
LA CAJA	77	11.4
LA HOLANDO	5	0.7
LA MERIDIONAL	1	0.1
LA SEGUNDA	43	6.4
LIBERTY	37	5.5
LUZ	5	0.7
MAPFRE	19	2.8
PREVENCION	70	10.3
PROD. DE FRUTAS	4	0.6
PROVINCIA	91	13.4
QBE	10	1.5
RESP. PATRONAL	5	0.7
VICTORIA	2	0.3
AUTOASEGURADAS	2	0.3
TOTAL ASEGURADORAS	677	100.0

* La Aseguradora HIH INTERAMERICANA ART S.A. ha cambiado su razón social.

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	254	37.5	37.5
SANTA FE	43	6.4	43.9
CORDOBA	40	5.9	49.8
MENDOZA	34	5.0	54.8
CAPITAL FEDERAL	24	3.5	58.3
TUCUMAN	20	3.0	61.3
MISIONES	17	2.5	63.8
ENTRE RIOS	15	2.2	66.0
RIO NEGRO	14	2.1	68.1
CORRIENTES	12	1.8	69.9
SAN LUIS	12	1.8	71.6
NEUQUEN	9	1.3	73.0
SANTA CRUZ	7	1.0	74.0
SAN JUAN	6	0.9	74.9
CHUBUT	5	0.7	75.6
LA PAMPA	5	0.7	76.4
SANTIAGO DEL ESTERO	5	0.7	77.1
CHACO	4	0.6	77.7
LA RIOJA	4	0.6	78.3
SALTA	4	0.6	78.9
FORMOSA	3	0.4	79.3
CATAMARCA	2	0.3	79.6
TIERRA DEL FUEGO	1	0.1	79.8
NO INFORMADA	137	20.2	100.0
TOTAL	677	100.0	

Cuadro 19: Distribución de casos denunciados Según Resolución SRT 60/98, según tipo

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	261	42.2	42.2
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	147	23.7	65.9
POLITRAUMATISMO GRAVE	56	9.0	75.0
FRACTURA EXPUESTA	47	7.6	82.6
HERIDA GRAVE DE MANOS	24	3.9	86.4
INTOXICACIONES	14	2.3	88.7
FRACTURA VERTEBRAL	12	1.9	90.6
TRAUMATISMO DE OJO	11	1.8	92.4
HERIDA ABDOMINAL	10	1.6	94.0
QUEMADURAS	10	1.6	95.6
AMPUTACIÓN	9	1.5	97.1
AMPUTACION FALANGES	8	1.3	98.4
FRACTURAS DE PELVIS	6	1.0	99.4
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	2	0.3	99.7
APLASTAMIENTO TORACICO	2	0.3	100.0
TOTAL PATOLOGÍAS	619	100.0	
FALLECIDOS	58		
TOTAL	677		

Grafico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. 60/98 según Aseguradora

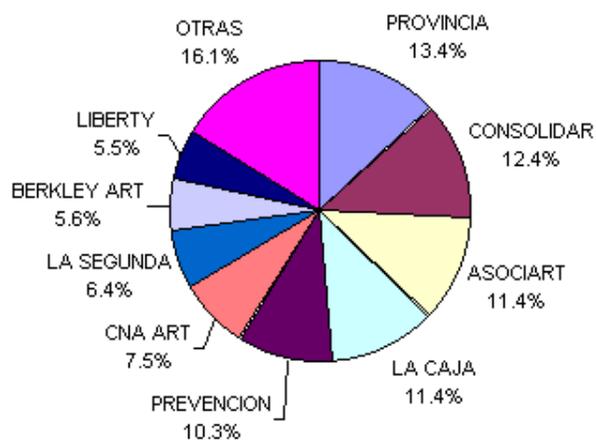


Grafico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. 60/98 según Provincia

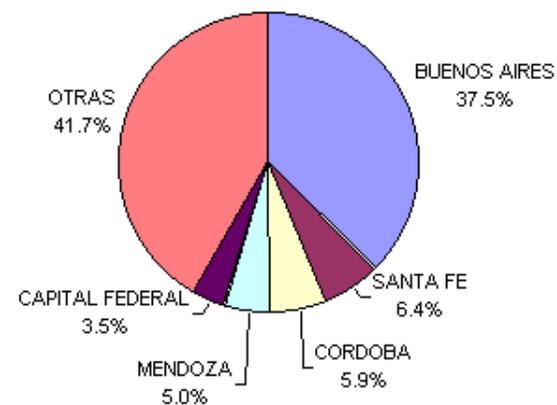


Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. 60/98 según Tipo



Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Septiembre de 2001 como porcentaje del salario y en pesos*

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	4.61%	4.76%	\$18.1	\$18.7	1.78%	\$7.0
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	6.92%	7.07%	\$26.5	\$27.1	4.7%	\$18.1
Explotación de minas y canteras	4.07%	4.13%	\$40.1	\$40.7	4.3%	\$42.2
Industria Manufacturera	2.14%	2.20%	\$21.4	\$22.0	1.8%	\$18.0
Electricidad, gas y agua	1.26%	1.30%	\$18.9	\$19.5	1.3%	\$19.2
Construcción	9.07%	9.25%	\$30.4	\$31.0	6.7%	\$22.6
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.25%	2.34%	\$14.5	\$15.1	2.2%	\$13.8
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.12%	2.18%	\$19.0	\$19.6	1.9%	\$17.2
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	0.89%	0.94%	\$9.8	\$10.4	1.0%	\$10.6
Servicios Comunales, Sociales y Personales	2.40%	2.50%	\$14.3	\$14.9	2.3%	\$13.8
Total	2.07%	2.15%	\$17.28	\$17.88	1.90%	\$15.83

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada.

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Cuadro 21: valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en septiembre de 2001 como porcentaje*

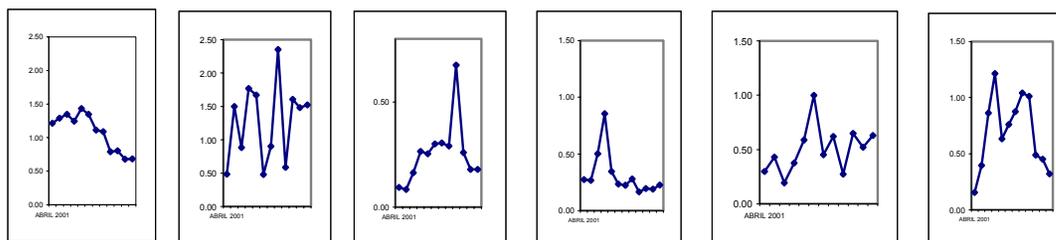
Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	4.87%	5.02%	\$18.96	\$19.56	4.176	\$16.27
2 empleados	4.44%	4.58%	\$19.41	\$20.01	3.818	\$16.69
3-5 empleados	4.97%	5.11%	\$21.04	\$21.64	3.812	\$16.15
6-10 empleados	4.03%	4.15%	\$19.64	\$20.24	3.193	\$15.57
11-25 empleados	3.16%	3.27%	\$17.71	\$18.31	2.700	\$15.13
26-40 empleados	2.88%	2.98%	\$17.64	\$18.23	2.373	\$14.51
41-50 empleados	2.86%	2.94%	\$20.35	\$20.95	2.312	\$16.46
51-100 empleados	2.34%	2.42%	\$16.95	\$17.55	1.935	\$14.01
101-500 empleados	1.78%	1.85%	\$15.80	\$16.40	1.617	\$14.33
501-1500 empleados	1.82%	1.87%	\$19.36	\$19.96	1.759	\$18.75
1501-2500 empleados	1.85%	1.93%	\$13.74	\$14.34	1.713	\$12.72
2501-5000 empleados	1.48%	1.53%	\$17.64	\$18.24	1.602	\$19.07
Mas de 5000 empleados	2.02%	2.10%	\$15.61	\$16.21	1.835	\$14.20
Total	2.07%	2.15%	\$17.28	\$17.88	1.901	\$15.83

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivos

MES	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos
ABRIL 2001	1.22	0.49	0.09	0.27	0.30	0.16
MAYO 2001	1.29	1.50	0.08	0.27	0.43	0.39
JUNIO 2001	1.35	0.88	0.16	0.50	0.19	0.86
JULIO 2001	1.24	1.77	0.26	0.86	0.38	1.22
AGOSTO 2001	1.43	1.67	0.25	0.35	0.59	0.63
SETIEMBRE 2001	1.35	0.48	0.30	0.23	1.00	0.76
OCTUBRE 2001	1.11	0.90	0.30	0.22	0.45	0.88
NOVIEMBRE 2001	1.09	2.35	0.29	0.28	0.62	1.04
DICIEMBRE 2001	0.79	0.59	0.68	0.17	0.27	1.01
ENERO de 2002	0.81	1.61	0.26	0.19	0.65	0.49
FEBRERO de 2002	0.68	1.48	0.18	0.19	0.52	0.45
MARZO de 2002	0.68	1.52	0.18	0.23	0.63	0.32



Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Mar-01	1.64%	\$ 12.32
Apr-01	1.66%	\$ 12.46
May-01	1.68%	\$ 12.59
Jun-01	1.69%	\$ 12.75
Jul-01	1.43%	\$ 15.39
Aug-01	1.69%	\$ 12.50
Sep-01	1.86%	\$ 13.91
Oct-01	1.74%	\$ 12.97
Nov-01	1.55%	\$ 11.67
Dec-01	1.48%	\$ 11.16
Jan-02	1.25%	\$ 13.48
Feb-02	1.37%	\$ 10.62
Mar-02	1.46%	\$ 10.99

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Mar-01	1.84%	\$ 14.36
Apr-01	1.13%	\$ 8.03
May-01	1.75%	\$ 10.44
Jun-01	1.76%	\$ 10.94
Jul-01	1.47%	\$ 14.06
Aug-01	1.67%	\$ 14.06
Sep-01	2.08%	\$ 16.88
Oct-01	2.09%	\$ 16.29
Nov-01	1.68%	\$ 12.73
Dec-01	1.69%	\$ 12.63
Jan-02	1.76%	\$ 18.02
Feb-02	2.05%	\$ 13.71
Mar-02	1.90%	\$ 15.83

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN



Florida 537, piso 11° (1005) Capital Federal
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año VI, Marzo de 2002